



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 09 de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 074/2013 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha 05 de Septiembre 2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

2.- El Oficio N° 224/2013 D.A.E., de fecha 27 de Septiembre 2013, con aprobación del Sr. Rector de la Universidad.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

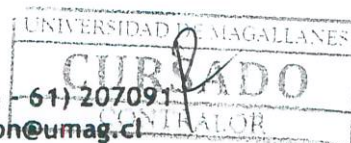
NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO
GÓMEZ ARANDA, CAMILO SANTIAGO	16.964.889-1	INGENIERÍA COMERCIAL	\$ 2.958.000
GÓMEZ ARANDA, CRISTÓBAL SALVADOR	18.550.145-0	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	1.285.000

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD





UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 074/2013 D.A.E., DE FECHA 09 DE OCTUBRE 2013.

VFM/ROS/ioc.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicerrectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Coordinación Carrera Ingeniería Comercial - Coordinación Carrera Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales - Interesados (2) - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Registro Curricular - Unidad Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-